



# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

2023



# ÍNDICE

<b>I. GLOSARIO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>III. FUNDAMENTO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>V. SESIONES EFECTUADAS.....</b>	<b>11</b>
<b>VI. ACCIONES REALIZADAS .....</b>	<b>13</b>
<b>VII.APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL.....</b>	<b>18</b>

## I. GLOSARIO

INE.- Instituto Nacional Electoral

IEPAC.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

VMRE.- Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

DERFE.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

UTVOPL.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

VE.- Voto en el Extranjero

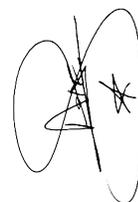
VYRE.- Voto de las y los Yucatecos residentes en el extranjero.

PEL.- Paquete Electoral Postal

CTVYRE.- Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero

LIPEEY.- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

INDEMAYA.- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán



## II. PRESENTACIÓN

Las Comisiones Temporales representan instancias colegiadas de suma importancia, teniendo un rol fundamental, ya que son responsables de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar sobre los asuntos relacionados con las atribuciones tanto del Consejo como de las propias Comisiones, permitiendo una retroalimentación valiosa, donde los análisis y las propuestas son debatidos para llegar a conclusiones sólidas y bien fundamentadas, para así, asegurar un proceso democrático y transparente en cada etapa de estudio y dictamen de los asuntos tratados.

Este informe en su contenido<sup>1</sup> rinde cuentas sobre los apartados siguientes:

**Fundamento legal.-** Normatividad que da origen y rige lo relativo al Voto en el Extranjero

**Integración.-** En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, así como sus atribuciones y obligaciones.

**Sesiones efectuadas.-** Este rubro contiene las Sesiones de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero.

**Acciones realizadas.-** Se informa sobre las actividades que llevó a cabo la CTVYRE conforme a sus obligaciones y atribuciones.

**Aprobación del Informe Anual.-** Aprobación del Informe de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero respecto al año 2023.

---

<sup>1</sup> De conformidad al artículo 11 fracción I, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

### **III. FUNDAMENTO LEGAL**

#### **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES**

##### **ARTÍCULO 25**

...b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

##### **Artículo 21**

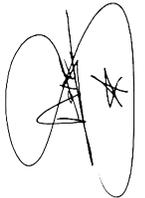
1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

#### **CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**

ARTÍCULO 6. La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

#### **CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS “PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA”**

##### **ARTÍCULO 23.- Derechos Políticos**



...b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de voluntad de los electores,

## **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

Artículo 329.

1. Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto.

3. El voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de esta Ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares.

## **REGLAMENTO DE ELECCIONES**

Capítulo IV. Voto de los Mexicanos en el Extranjero

Artículo 101.



...2. Los OPL de aquellas entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del Instituto y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.

Artículo 102.

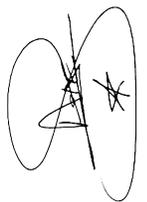
1. Para el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el Consejo General emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE.

2. En el caso de que se implemente la modalidad de voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero por vía electrónica, se deberán observar los lineamientos que emita el Consejo General del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 329, numeral 3 de la LGIPE.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 7.- Son derechos del ciudadano yucateco:

I.- Votar en los procedimientos de elección. Las leyes respectivas establecerán la forma de garantizar el acceso de las personas con discapacidad y de los residentes en el extranjero al derecho al sufragio;

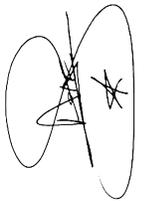


**LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Artículo 16.

...

Las ciudadanas yucatecas y los ciudadanos yucatecos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernadora o Gobernador del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el libro sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los lineamientos y acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto.



## IV. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

El Consejo General del IEPAC, aprobó mediante acuerdo CG/028/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, la creación e integración entre otras, de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

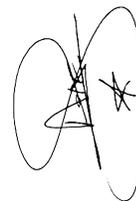
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Lcda. Alejandra Sabido Barredo  
Secretaria Técnica de la Comisión

La Comisión tendrá de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las y los ciudadanos yucatecos residentes en el extranjero.
2. Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen por parte del Instituto Nacional Electoral.
3. Rendir informes en las sesiones ordinarias del Consejo General, de los trabajos en la materia, y aquellos que les sean requeridos.
4. Atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.

5. Elaborar y rendir al Consejo General las opiniones o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos, en su caso, a aprobación.
6. Concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, presentar al Consejo General un informe final, que contenga como mínimo, las actividades realizadas, las experiencias positivas, las áreas de mejora y las recomendaciones que se consideren pertinentes.
7. Las demás que le confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



## V. SESIONES EFECTUADAS.

En el periodo que comprende desde la instalación de la Comisión Temporal hasta el 31 de diciembre del 2023, la CTVYRE de este Instituto realizó tres sesiones en las que se presentaron proyectos de informes, proyectos de actas y demás asuntos propios de la competencia de la Comisión, a continuación, se desglosan los asuntos tratados en cada sesión.

Se informa que la CTVYRE invita a diversas áreas relacionadas con los temas a desarrollar en las sesiones, así como a las Consejerías y a Partidos Políticos.

SESIÓN DE INSTALACIÓN 07 DE SEPTIEMBRE 2023			
HORA	LUGAR/ MODALIDAD	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS
11:00 horas	Sala de Juntas Previas/Virtual a través del siguiente link:  <a href="https://us06web.zoom.us/j/87876976399">https://us06web.zoom.us/j/87876976399</a>	Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral y Presidente de la CTVYRE; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE; Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE (asistencia virtual); Lcda. Alejandra Sabido Barredo, Secretaria Técnica de la CTVYRE.	1. Declaración de estar formalmente instalada la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero.  2. Presentación de las actividades a realizar de acuerdo al Plan Integral de Trabajo.

SESIÓN 21 DE NOVIEMBRE 2023			
HORA	LUGAR/ MODALIDAD	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS
14:30 horas	Virtual a través del siguiente link: e <a href="https://us06web.zoom.us/j/9992924518">https://us06web.zoom.us/j/9992924518</a>	Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral y Presidente de la CTVYRE; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE; Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE; Lcda. Alejandra Sabido Barredo, Secretaria Técnica de la CTVYRE.	1. Proyecto de Acta de Instalación de Sesión de la CTVYRE, de fecha 07 de septiembre 2021. 2. Presentación y aprobación en su caso del Informe de los Trabajos y Actividades realizadas en la CTVYRE en el periodo comprendido de septiembre a noviembre.

			<p>3. Presentación del logo de identidad que acompañará las campañas de publicidad del VYRE.</p> <p>4. Presentación de propuesta de diseño que irá impreso en el sobre del Paquete Electoral Postal (PEP).</p> <p>5. Informe respecto del corte de datos de credencialización de acuerdo al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero:  <a href="https://tableau.ine.mx/t/seguiemientoaprocesoselectorales/views/sistemaderegistroparavotardesdeextranjeropef2024/registrodeciudadanos?%3aembed=y&amp;%3aiid=1&amp;%3aisquestredirectfromvizportal=y">https://tableau.ine.mx/t/seguiemientoaprocesoselectorales/views/sistemaderegistroparavotardesdeextranjeropef2024/registrodeciudadanos?%3aembed=y&amp;%3aiid=1&amp;%3aisquestredirectfromvizportal=y</a></p>
--	--	--	--

<b>SESIÓN</b> <b>15 DE DICIEMBRE 2023</b>			
HORA	LUGAR/ MODALIDAD	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS
14:00 horas	Virtual a través del siguiente link: e <a href="https://us06web.zoom.us/j/9992924518">https://us06web.zoom.us/j/9992924518</a>	Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral y Presidente de la CTVYRE; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE; Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la CTVYRE; Lcda. Alejandra Sabido Barredo, Secretaria Técnica de la CTVYRE.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Acta de Sesión de la CTVYRE, de fecha 21 de noviembre 2021.</li> <li>Presentación y aprobación en su caso del Informe de los Trabajos y Actividades realizadas en la CTVYRE en el periodo comprendido del 17 de noviembre al 14 de diciembre.</li> <li>Informe respecto del corte de datos de credencialización de acuerdo al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero:  <a href="https://tableau.ine.mx/t/seguiemientoaprocesoselectorales/views/sistemaderegistroparavotardesdeextranjeropef2024/registrodeciudadanos?%3aembed=y&amp;%3aiid=1&amp;%3aisquestredirectfromvizportal=y">https://tableau.ine.mx/t/seguiemientoaprocesoselectorales/views/sistemaderegistroparavotardesdeextranjeropef2024/registrodeciudadanos?%3aembed=y&amp;%3aiid=1&amp;%3aisquestredirectfromvizportal=y</a></li> </ol>

## VI. ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo con el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero – Procesos Electorales Federales y Locales 2023-2024, esta Comisión Temporal llevó a cabo diversas actividades en cumplimiento con el Cronograma de Actividades aprobado por el INE.

En consecuencia, quienes integran la CTVYRE asistieron a la Primera Reunión de Trabajo en modalidad virtual el 14 de julio 2023, entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, estados que reconocen el voto desde el extranjero. Se abordaron temas relativos al esquema de coordinación y los principales aspectos de los procesos a seguir, como la integración del Grupo de Trabajo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El 16 de agosto 2023 se realizó en modalidad virtual la Reunión Específica sobre la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025; contando con la asistencia de quienes integran la CTVYRE. En dicha reunión se presentaron y compartieron documentos relacionados con los siguientes temas:

Propuesta de la “Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2023-2025”

Propuesta de “Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales. Septiembre a diciembre de 2023”

Propuesta de “Lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado residente en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2023-2024”.



Por invitación de la DERFE se participó en la Jornada de Registro para Votar desde el Extranjero y se difundió la invitación a través de las redes sociales del Instituto; la finalidad de la jornada fue la atención de dudas en tiempo real de los connacionales mexicanos respecto a las modalidades del voto desde el extranjero y a la credencialización; dicha jornada se realizó el 13 de octubre 2023.

De igual forma, las y el integrante de la CTVYRE, asistieron a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales se llevó a cabo en modalidad virtual el 16 de octubre en la que se abordaron los siguientes temas:

Presentación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero y del avance en las solicitudes de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Avance por parte de los Organismos Públicos Locales en la promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Presentación de la propuesta del Modelo de operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Presentación de la propuesta de Especificaciones Técnicas del Sobre-Voto y del Instructivo para votar que integrarán el Paquete Electoral Postal.

Derivado de las gestiones de colaboración realizadas por la Comisión, se tuvo acercamiento con el INDEMAYA y se llevó a cabo una reunión vía zoom el 26 de octubre 2023 con dirigentes de colectivos yucatecos que viven en el extranjero en la que se abordaron entre otros, los siguientes temas:

Importancia de la credencialización  
Grupo de WhatsApp y asesoría  
Solicitud de citas en consulados  
Dificultades para obtener la credencial del INE

Requisitos para obtener la credencial del INE  
Registro para votar desde el extranjero  
Actas de nacimiento

Credencial de elector

Doble nacionalidad

Activación de la tarjeta de INE

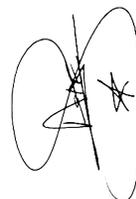
Conocimiento de las candidaturas

El 09 de noviembre 2023 se tuvo una Reunión Específica sobre los Formatos Únicos de la Documentación Electoral para los PEL 2023-2024, convocatoria realizada por el área responsable del INE a los estados integrantes del Grupo de Trabajo para la atención de los temas relacionados al voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, participando la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. La reunión versó sobre los aspectos de personalización para los Formatos Únicos de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, para la consideración y revisión por parte de los Institutos Electorales Locales. En el mismo mes, también se supervisó por la Comisión la propuesta de diseño de sobre-voto a implementar en la elección de la gubernatura, para el voto de las yucatecas y los yucatecos residentes en el extranjero y además se hizo presentación del logo de identidad a utilizar en las campañas de publicidad del VYRE.

En atención a la convocatoria realizada por la DERFE, se participó en el Segunda Jornada de Registro para votar desde el Extranjero, compartiendo la invitación en las redes sociales del Instituto a efecto de que por todos los canales posibles se haga del conocimiento de la ciudadanía que desee solicitar su inscripción y participar en los comicios de la entidad a efecto de que la mayor cantidad de personas puedan tener conocimiento de la mencionada Jornada de Registro.

Durante el mes de diciembre, del 08 al 28 de este mes, se realizó y puso en marcha una campaña para difusión del voto desde el extranjero que implicó la creación de varios diseños de publicidad.

Estos diseños fueron posteriormente pautados en una campaña de Facebook para que puedan lograr un alcance a personas yucatecas con familiares en el extranjero



y de esta manera lograr informarles que es posible que voten desde otros países, así como también poder brindarles más información respecto a los pasos a seguir para ello.

Los diseños son los siguientes:



## CUANDO ERES YUCA MIGRANTE Y NO TIENES TU INE



**¡ESCRÍBENOS Y  
OBTÉN TU INE!**

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish.

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke and a circular flourish.

A handwritten signature in black ink, with a large, sweeping loop and a star-like mark at the end.

A handwritten signature in black ink, characterized by a long, vertical stroke and a circular flourish.



  
IEPAC

## ¿TU FAMILIAR EN ESTADOS UNIDOS NECESITA SU INE?

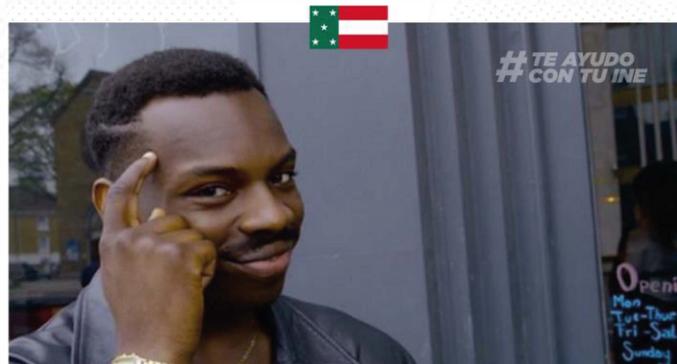


# TE AYUDO  
## CON TU INE

**TE AYUDAMOS CON SU INE**



## ¿TU FAMILIAR MIGRANTE NECESITA IDENTIFICACIÓN?



**TE AYUDAMOS CON SU INE**

## VII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL

Las personas integrantes de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, aprueban el presente Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas hojas que conforman el contenido.



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y  
LOS YUCATECOS RESIDENTES EN  
EL EXTRANJERO



LCDA. ALEJANDRA SABIDO  
BARREDO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO  
PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO  
MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN